República de Colombia

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. E.

El Instituto Jorge Gaitán Cortés Nocturno

Reconocido por Resolución No. 3701 del 4 de Junio de 1.976,
emanada del Ministerio de Educación Nacional
teniendo en cuenta que

Carlos Josi Guarnizo Rico

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fue aprobado en todas las pruebas reglamentarias,
le confiere el Título de

Bachiller

Rector

Dr. Marco Fidel Montes L.

Secretaria

Ligia F. de Montes

Bogotá, D. E., 13 de Diciembre de 1.977

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. E.

Anotado al folio 17-G del Libro de Registro No. 80

El Secretario de Educación

Dado en Bogotá, D. E., a 30 de Abril de 1.980

FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

Personería Jurídica No. 264 del 4 de febrero de 1972

Acta de Grado

Acta No.2022 Folio No.2033

En Santafé de Bogotá, D.C. a los 15 días del mes de diciembre de 1995, se reunieron los Doctores **ELIECER MOSCOTE BARROS** Rector de la Universidad, **ALVARO CORENA ESCORCIA** Secretario General y **ALVARO ROJAS BUITRAGO** Decano de la Facultad de **DERECHO**, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado de **CARLOS JOSE GUARNIZO RICO** con C.C. No. 11.298.910 de Girardot (Cund.), quien llenó todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título Profesional de **ABOGADO**.

El Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente Acta con los sellos de la Fundación.

Se deja constancia que el graduado tiene definida su situación militar según Libreta No. 11298910 del Distrito Militar 55 y que terminó sus estudios en 1995.

Se expide la presente copia del Acta de Grado en Santafé de Bogotá, D.C. a los 15 días del mes de diciembre de 1995.

ALVARO CORENA ESCORCIA

Secretario General

UNIVERSIDAD LIBRE

INSTITUTO DE POSGRADOS – FACULTAD DE DERECHO
APROBADO SEGUN ACUERDO ICFES No. 143 DE 1989
SECRETARÍA ACADÉMICA
BOGOTÁ, D.C.

ESPECIALIZACION EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE GRADO No.4064
FOLIO No.4064

La Universidad Libre representada por la Consiliatura, el Rector, el Director General del Instituto de Especialización y el Director de la Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social, en su sesión del dia 23 de Agosto de 2002, según **Acta de Grado No.4064, Folio No.4064**, y considerando que el (la) **Abogado CARLOS JOSE GUARNIZO RICO** ,identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **11.298.910** , expedida en **Girardot (Cund.)**, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas del Instituto de Especialización de la Universidad Libre, resolvió otorgarle el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

En nombre y representación de la Universidad Libre, previo el juramento de rigor, el Director de la Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C., el 23 de Agosto de 2002.

Rector	(Fdo.)
Director del Instituto	(Fdo.)
Director de la Especialización	(Fdo.)
Secretario Académico	(Fdo.)
Graduando	(Fdo.)

Es fiel copia tomada del original el dia 23 de Agosto de 2002.

LUIS ENRIQUE MAYORGA GOMEZ
Secretario Académico.